

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3345 DECORAL, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de junio de 2013, a las 9'30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 4 de junio de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio social 2012.

Segundo.- Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del órgano de administración referente al mismo ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la retribución del Administrador.

Cuarto.- Aumento de capital social en 781.300 € hasta alcanzar una cifra de capital social de 1.075.790 €, mediante la emisión de 26.000 nuevas acciones al portador, por su valor nominal, cuyo desembolso será por aportaciones dinerarias, ostentado cada socio el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que ya posea.

El plazo para el ejercicio del derecho será de un mes desde la publicación de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El desembolso se efectuará simultáneamente a la suscripción.

Los accionistas que ejerzan su derecho de adquisición preferente y proporcional podrán, además, manifestar en el momento de la suscripción y desembolso de sus correspondientes acciones, su voluntad de suscribir, en su caso, las acciones que no hayan quedado suscritas por el resto de socios. De concurrir esta circunstancia, estos socios tendrán el nuevo plazo de un mes para suscribir y desembolsar las acciones no suscritas por el resto de socios.

Finalizado, en su caso, este segundo plazo de suscripción, sin que el aumento de capital haya quedado íntegramente suscrito, el capital solo se aumentará en la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectuados.

Quinto.- Delegación al órgano de administración de la facultad de ejecutar el anterior aumento de capital social y para dar nueva redacción al art. 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Sexto.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

Séptimo.- Creación de la página web de la sociedad a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta general y, en su caso, nueva redacción del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme al artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, la propuesta de modificación Estatutos sociales y el informe justificativo del aumento de capital, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío gratuitos.

Parets del Vallés, 22 de abril de 2013.- Ignacio LLoret Barrera, Administrador único.

ID: A130022105-1